

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 970

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““970) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Jefa de la Unidad de Cooperación Externa, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que se recibió correspondencia oficial del Señor Daniel Gustavo Mirabile, Representante Legal de DIGICEL S.A. de C.V., en la cual manifiesta la intención de proporcionar un patrocinio al equipo de Basquetbol Club de la Municipalidad de Santa Tecla.
- III- Que el patrocinio brindado será por un monto de US\$10,000.00, los cuales serán entregados en dos pagos, el primero por la cantidad US\$5,000.00, la cual se hará efectiva con la suscripción del convenio y la segunda por la misma cantidad, que será entrega el 31 de agosto de 2019.
- IV- Que el aporte que será brindando por DIGICEL, será de gran beneficio para las Escuelas Municipales y el equipo de la Sub 23 a través del Instituto Tecleño de los Deportes (ITD).
- V- Que considerando la importante colaboración que DIGICEL brindará, es necesario la firma de un Convenio Tripartito de Cooperación, mediante el cual se establezcan los compromisos de las partes.
- VI- Que el objetivo del Convenio Tripartito de Cooperación es el patrocinio por parte de DIGICEL, a la Asociación Deportiva Santa Tecla Basquetbol Club, y por medio de esta última se beneficiará a las Escuelas Municipales de Básquetbol y el Equipo de la Sub 23, a través del ITD.

Por lo tanto, **ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal, par que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Convenio Tripartito de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla, DIGICEL S.A. DE C.V., y la Asociación Deportiva Santa Tecla Basquetbol Club.-**Comuníquese”””” .

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciseis días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**